



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

071

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 204 2025-GRU-GR-GGR

Pucallpa, 28 ABR. 2025

VISTO; EI OFICIO N° 363-2025-GRU-GGR-ORA de fecha 28 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme establece el Artículo 26° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional;

Que, mediante OFICIO N° 363-2025-GRU-GGR-ORA de fecha 28 de abril de 2025, el Mg. CPC ALCIDES SAROMO DOMINGUEZ – Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, solicita permiso a cuenta de vacaciones los días 29 y 30 de abril del presente año; por lo que encarga las funciones de la Oficina Regional de Administración, al CPC RODOLFO FRANCISCO CHUQUIPIONDO IBARAN – Director Ejecutivo de la Oficina de Tesorería, mientras dure su ausencia;

Que, el Artículo 28° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; en el presente caso, es necesario disponer el encargo de funciones del puesto de Director de sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas que corresponden a dicho órgano administrativo;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; contando con los vistos de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de las Personas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR los días 29 y 30 de abril del presente año, las funciones del puesto de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, al CPC RODOLFO FRANCISCO CHUQUIPIONDO IBARAN – Director Ejecutivo de la Oficina de Tesorería, en adición a sus funciones; con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a los destinatarios y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS MELA GUERRA
Gerente General Regional



Región
Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima (01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali